



FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS  
UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
SUBUNIDAD ELITE DE BIENES

TRAMITE No. 110016000253200680016

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 088-0003535

DIRECCIÓN: AV. Kennedy No 4-36

Cedula Catastral No 01-01-0017-0088

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En Puerto Boyacá, (Boyacá) a los cuatro (04.) días del Diciembre de dos mil doce (2012),

siendo las 4:10 horas, el suscrito Fiscal 96 de Apoyo de la Fiscalía 25 de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz- Subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, con el apoyo de funcionarios del CTI, **ROBINSO BARON CALDERON**, con carné No 4110, **CARLOS HUMBERTO ORTIZ SAAVEDRA** con carné No 1485 Y **NOHORA PUNTES PERALTA** con carné No 2106, Nos hicimos presentes en el inmueble

AV. Kennedy No 4-36, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías en audiencia celebrada el día 13 de junio de 2011, dentro del radicado de la referencia, lo anterior con el fin de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** al bien mencionado. Al llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor (a) Cesar Augusto Usiza A. identificado con al C.C. No 7.247.370 quien manifestó ser arrendatario respecto del bien, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2.005, Decreto 4760 de 2005, Ley 793 de 2.002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 200 metros Cuadrados Linderos: Con base en el Folio de matrícula inmobiliaria arriba mencionado, y la escritura Pública 771 del 7 de julio de 2008 de la Notaría Usiza del Circuito de Puerto Boyacá-Boyacá, se verificaron en su integridad la cabida y linderos del predio. No obstante el experto que acompaña esta diligencia Ingeniero

Con avenida Kennedy Por el Sur en 8.1mts  
con el predio 80. Por el Norte en 24.9mts  
con el predio 89. Por el occidente en 25mts  
con el predio 87. Se observa que el

Descripción

Anexidades:

y  
Predio en la actualidad está englobado  
de hecho al Predio No 80 según carta  
catastral Por lo que en la actualidad está  
siendo explotado económicamente en la  
actividad de Pasajero o Estacionamiento  
de vehículos. Cabe aclarar en esta acta  
que es en este predio donde se encuentra  
actualmente el vehículo Toyota Land Cruiser  
de Placa ICL 554 de color gris el  
cual quedó en custodia del FREN como  
se observa en el acta del Sequestro al  
predio No 080. Se observa igualmente  
que el predio cuenta con un piso  
en concreto rígido.

Servicios: Sin servicios como quiera que  
no se aprecian acometidas de los  
mismos.

Estado del Bien: Bueno Para el uso de ganado

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO**, el presente inmueble; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 15 del decreto 4760 de 2.005 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS -UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, representado en esta diligencia por el Dr. Ingrid Dauwais

Obrando Duran identificado con c.c. No.

63.357.786, Bmangua el                      Dr.                     

                     identificado con c.c. No.

                    . Acto seguido se les informa a los aquí designados cuales son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido de los bienes que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aquí designados y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con los bienes en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** ubicada en la Ciudad de Bogotá, entidad a disposición de quien queda el inmueble a partir de este instante y quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes. A tal efecto y estando presente el / la doctor (a) Ingrid Dauwais Obrando Duran, la doctor (a)                      quien representa los intereses de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, procede el Despacho a hacer **entrega real y material del inmueble**.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien manifestó: Estoy de acuerdo con la diligencia

y una vez más aclaro que este bien me lo dio en arrendamiento el Sr. Gerardo Zubaga, como ya dije no pago arriendo desde NOV. del 2011 y estoy dispuesto a entregarlo cuando la autoridad lo requiera.

**VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:**

- Acta de secuestro:
- Folio de Matrícula Inmobiliaria:
- Ficha Predial:
- Plano Cartográfico: *Levante catastral*
- Escritura Pública No: *0771*
- Recibo de servicio telefónico:
- Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado:
- Recibo de servicio de Energía Eléctrica:
- Recibo de servicio de gas:
- Otros (especificar):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ No siendo

otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

*[Signature]*  
FISCAL *96 12040*  
Nombre y Apellido: *FABIO RAMOS M*

\_\_\_\_\_  
MINISTERIO PÚBLICO  
Nombre y Apellido:

*[Signature]*  
QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA  
Nombre y Apellido: *Fison / Santo Roca*  
Dirección: *Eduardo Kwid 7.3A 90*  
Teléfono: *3112417274*



*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS

Nombre y Apellido: *INGRID JIMENA OBANDO*  
Dirección: *K6 #14-90 P.3 Bto*  
Teléfono: *3158744276*

Dirección:

Teléfono:

**APOYO OPERATIVO**

Nombre y Apellido

Robinson Burón C  
Ing. Catastral y Geodesta

**APOYO OPERATIVO**

Nombre y Apellido

Johana Puentes Peralta

**APOYO OPERATIVO**

Nombre y Apellido

Corley Ortiz Saavedra,  
Patricia Judicial CTI

RODRIGO CANALES HERNANDEZ  
ABOGADO DE POTULADOS.